

PROGRAMA CASA REFUGIADOS

Términos de Referencia para la contratación de Servicios Profesionales Independientes para Apoyo en gestión y acompañamiento de casos en Ciudad de México, Estado de México y alrededores

Contexto

Programa Casa Refugiados A.C. (PCR), promueve los derechos de personas en condición de vulnerabilidad debido al desplazamiento forzado (refugiados, solicitantes de asilo, desplazados, migrantes, protección complementaria y apátridas) con énfasis en promover condiciones para su mejor recepción, acogida y reintegración local. Esto mediante la animación de entornos respetuosos y solidarios, en el marco de la difusión de una cultura de paz basada en el respeto de los derechos humanos y el cuidado del entorno.

La complejidad del contexto y la incertidumbre de posibles escenarios de agudización de diversas crisis por afrontar requieren el fortalecimiento de Casa Refugiados en el proceso de transición hacia nuestra visión en cuanto a operar como “plataforma social” que pueda ampliar su capacidad operativa para desarrollar con la mayor calidad posible, diversos proyectos bajo diferentes formas de colaboración con aliados tanto al interior de la organización como en el exterior de ella; con sector público, privado y social.

Programa Casa Refugiados A.C. (PCR), en sociedad con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), implementa el programa de asistencia humanitaria en la Ciudad de México enfocado a desarrollar actividades orientadas a favorecer las condiciones desde la recepción y acogida hasta la integración local de personas de interés (solicitantes asilo, beneficiarias de protección complementaria, refugiadas y apátridas). Asimismo, en el marco de la implementación del Programa Humanitario, PCR apoyará en la operación y supervisión de la plataforma humanitaria digital, RedSafe, que brinda servicios seguros a personas con el fin de reducir y mitigar las consecuencias humanitarias de conflictos armados, otras situaciones de violencia y políticas migratorias. La plataforma ha sido desarrollada y administrada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y es promovida en colaboración con socios humanitarios, como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (SN), albergues, y organizaciones de la sociedad civil, entre otros, promoviendo la seguridad digital y el cumplimiento con los estándares de protección de datos del CICR.

Con el interés de fortalecer y ampliar la capacidad del trabajo colaborativo en equipo y en redes; conservando la esencia de la organización, cuidando la calidad de los diversos proyectos y promoviendo la sostenibilidad; se invita a las personas interesadas y que reúnan los requisitos estipulados con los presentes términos de referencia, a presentar su candidatura para la contratación de **Servicios Profesionales Independientes para Apoyo en gestión y acompañamiento de casos en Ciudad de México, Estado de México y alrededores.**

Descripción

Nombre del proyecto:	Implementación de intervenciones integrales de protección e integración para la gestión de casos individuales y actividades comunitarias 2024
Servicios solicitados:	Servicios Profesionales Independientes para Apoyo en gestión y acompañamiento de casos a través de Plataforma RedSafe y aplicación de Kobo Protection Monitoring en Ciudad de México, Estado de México y alrededores
Lugar de contacto:	Mártires de la Conquista 86, Col. Escandón, Ciudad de México
Honorarios:	\$16,549.50 mensual con IVA incluido, menos retenciones
Fecha de entrevistas:	4 y 5 de septiembre
Fecha de convocatoria:	Del 20 al 28 de agosto del 2024
Vigencia:	Del 10 de septiembre al 9 de diciembre del 2024 con posibilidad de extensión

I. Objetivo General

Asesorar a las personas en desplazamiento forzado (solicitantes de refugio, refugiados, personas sujetas a protección complementaria, apátridas, desplazadas) sobre la gestión de trámites y servicios que ofrece los servicios que provee RedSafe y PCR con base en la detección de vulnerabilidades y necesidades de protección e integración, con base en el principio de protección a sus derechos humanos y un enfoque de género y no discriminación, en colaboración con diversos actores aliados.

II. Servicios y resultados esperados

En coordinación técnica con la Coordinación de Servicios Legales, la persona prestadora de servicios de Apoyo en gestión y acompañamiento de casos en Ciudad de México, Estado de México y alrededores, realizará los siguientes servicios:

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
1	Orientar y asesorar a la población sobre el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado y trámites propios de regularización migratoria y acceso a derechos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar información y orientar a personas solicitantes de asilo, refugiados, personas sujetas de protección internacional, apátridas y en desplazamiento forzado, considerando sus necesidades específicas y tomando en cuenta la edad, género y diversidad, ya sea en las instalaciones de PCR, puntos de atención y/o albergues, campamentos, refugios, o espacios donde haya personas en movimiento migratorio, sobre: <ol style="list-style-type: none"> a) Procedimiento de Solicitud de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (SRCR), dando a conocer

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
		<p>derechos y obligaciones, mediante talleres o charlas presenciales o a distancia de manera individual o grupal.</p> <p>b) La solicitud de estatus de su procedimiento ante la COMAR o el INM, la reapertura de procedimiento de la Solicitud de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (SRCR),</p> <p>c) Regularización migratoria y/o cambio de condición ante el INM;</p> <p>d) Gestión ante el registro de nacimiento en México.</p> <p>e) El procedimiento de solicitud de cita, a través de CBPOne.</p> <p>f) Protección internacional, regularización migratoria ante el INM, reapertura de la Solicitud de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (SRCR), reunificación familiar, acceso a la justicia, entre otras.</p> <p>g) Trámites de registro de nacimiento en México.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dar a conocer la APP RedSafe del CICR, su utilidad y beneficios. ● Identificar Personas que han sido retornadas a sus países de origen desde México y/o desde Estados Unidos a México. ● Reconocer posibles casos con alguna necesidad de protección y ofrecer respuesta mínima tras la identificación reactiva de necesidades de protección mediante la derivación segura para su asesoría y acompañamiento. ● Identificar Niñas, Niños y/o Adolescentes No Acompañados detenidos en las instalaciones de detención del INM y dar aviso inmediato a las autoridades de protección a las infancias y a la CNDH. ● Identificar posibles casos con alguna necesidad de protección y ofrecer respuesta mínima tras la identificación reactiva de necesidades de protección mediante la derivación segura a instancias relevantes. ● Identificar posibles casos de incidentes de Violencia Sexual y de Género, entre la población asesorada.
2	Asegurar el acompañamiento y seguimiento a los casos que	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la información de los casos que se presentan y asesoran, junto con los(as) colegas Legales y/o

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
	sean asesorados y/o se les brinde acompañamiento paralegal o sean referidos a otras coordinaciones de PCR, instancia de gobierno, socios legales o redes de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinación, a fin de acordar una opinión técnica sobre la estrategia legal/administrativa del proceso o trámite que sea necesario, de acuerdo con las necesidades específicas de la persona o grupo familiar, desde un enfoque de edad, género y diversidad (AGD). ● Acompañar a las Personas que deseen instalar la APP Redsafe en su teléfono celular, abrir su cuenta y usar la APP. ● Dar seguimiento y respuesta en tiempo y forma a las distintas etapas de los procesos, previamente acordados con la Persona, a los que se les de inicio. ● Asegurar mediante el acompañamiento y/o monitoreo de calidad que la persona reciba la atención pertinente en los lugares a los que fue canalizada. ● Referir a otras coordinaciones para atención de necesidades diversas relacionadas con Valoración, Integración, Psicología, a través de las Rutas acordadas. ● Acreditar ante la instancia pública correspondiente la representación legal de las personas.
3	Llevar una interlocución cordial con las contrapartes: servidores públicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, socios legales, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar en la creación y fortalecimiento de una red de vinculación con organizaciones civiles, internacionales y de la administración pública, para garantizar el acceso a derechos y servicios para la población. ● Actualizar el directorio de contactos solidarios. ● Compartir información de casos, para su atención y seguimiento, previa autorización del interesado. ● Compartir casos con perfiles determinados con el CICR.
4	Documentar los casos a través del expediente físico y las herramientas en línea existentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer la aplicación de Red Safe, para compartir su funcionamiento con la población de interés. ● Aplicar el kobo de Monitoring Protection. ● Mantener actualizado el seguimiento de los distintos procesos y la documentación e información de manejo de casos en las bases de datos Weekly, ProGres y los que sean de uso interno del área. ● Sistematizar la información en los soportes documentales y testimonio de la Persona de Interés, relativas al proceso, con el resguardo confidencial y seguro de los datos personales sensibles. ● Redactar Notas de caso, realizar informes Weekly, indicadores (Kobo) para RedSafe y atenciones

	Objetivo específico	Resultados esperados (entregables)
5	Operar y supervisar el correcto funcionamiento de los puntos de atención para la operación de la plataforma RedSafe.	<ul style="list-style-type: none"> ● mensuales en tiempo y forma establecidos. ● Recibir y atender a los usuarios que busquen el punto de atención y brindar información acerca de los servicios disponibles en la plataforma. ● Implementar en el punto de atención, la metodología definida para la socialización entre los usuarios de la plataforma digital y los servicios físicos y electrónicos ofrecidos. ● Verificar el correcto funcionamiento del equipo y los servicios asignados previo al inicio de las operaciones y reportar cualquier desperfecto o intermitencia en los servicios. ● Gestionar los equipos y servicios asignados mediante la realización de revisiones periódicas y de procesos de mantenimiento continuos. ● Brindar orientación a los usuarios de la plataforma digital en el uso, manejo y creación de cuentas. ● Reportar en tiempo y forma las actividades realizadas en el PAR de acuerdo con la metodología establecida.
6	Apoyar en actividades relativas a la gestión y acompañamiento de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar en el Diagnóstico participativo anual. ● Participar en eventos públicos, periódicos y extraordinarios (ferias, coloquios, conversatorios), con funciones asignadas. ● Acompañar misiones humanitarias de emergencia en el estado de residencia o en donde se desarrolle el evento. ● Dar cumplimiento a los Protocolos internos de la organización.

Las actividades que realicemos en la ruta de atención estarán vinculadas o tendrán impacto en las atenciones en CEAHPAZ.

III. Requerimientos organizacionales

Con el fin de considerar las propuestas es necesario que la persona prestadora de Servicios de Integración tenga la capacidad de desarrollar todas las actividades antes descritas bajo los siguientes enfoques:

Enfoques esenciales	
Trato Digno	<ul style="list-style-type: none"> ● Trato amable y respetuoso con paciencia, tolerancia y prudencia.

Enfoques esenciales	
Trato Digno	<ul style="list-style-type: none"> • Trato amable y respetuoso con paciencia, tolerancia y prudencia. • Brindar información adecuada. • Relaciones cálidas y positivas con todas las personas. • Plantear alternativas de solución. • Procurar un entorno de confianza, comodidad y esperanza. • Empatía por la atención a personas víctimas de violencia y a personas con vulnerabilidades específicas. • Reducir tiempo de espera.
Seguridad, autocuidado y cuidado del entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la seguridad individual y colectiva. • Desarrollar herramientas de autocuidado y resiliencia. • Capacidad para adaptarse a realizar actividades con recursos limitados. • Procurar el manejo óptimo de los artículos y equipos que le sean facilitados para la prestación de sus servicios. • Cuidar la imagen de espacios que representen a PCR.
Desarrollo humano para el mayor y mejor impacto posible	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias orientadas a desarrollar el potencial del individuo. • Propiciar relaciones armoniosas y con equilibrio. • Capacidad para resolver conflictos. • Resiliencia.
Desarrollo humano para el mayor y mejor impacto posible	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición para recibir inducción e información sobre el valor del trabajo humanitario y en equipo. • Creatividad. • Calidad personal y valores. • Proactividad. • Disposición de diálogo interpersonal y grupal. • Control del estrés. • Ser propositivo, constructivo y autocrítico. • Capacidad para coordinar equipo de voluntarios. • Capacidad de escucha y apertura al cambio. • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Promoción de las oportunidades de capacitación y formación.
Perspectiva de género e interseccionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias orientadas a disminuir la brecha de género entre la población de interés. • Trabajo en y con equipos pertenecientes a todo tipo de diversidad: género, religioso, etc. • Realizar los servicios con una perspectiva de género en materia de acceso a derechos.

IV. Requerimientos profesionales

Escolaridad:	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, o afines.
Conocimientos:	Migración, derechos humanos, Derecho Internacional de las personas refugiadas, regularización migratoria, derecho administrativo, recurso de revisión, inicio de carpetas de investigación, quejas ante instancias de derechos humanos. Gestión y creación de cuentas para usuarios en plataformas digitales.
Experiencia:	Experiencia mínima de 1 año en alguno de los campos de atención a grupos vulnerables, enfoque de género, refugiados, violencia sexual y basada en género (VSBG), etc.
Habilidades	Capacidad de organización y planeación, trabajo en equipo, comunicación asertiva, análisis y toma de decisiones, liderazgo, planeación y organización, adaptabilidad, visión estratégica, creatividad e innovación, resolución de conflictos y negociación, analítico, facilidad de palabra, orientado a resultados y credibilidad técnica.
Idiomas:	Español, e inglés, francés u otro idioma deseable, pero no excluyente
Paquetería:	Microsoft Office, Manejo y gestión de computadoras, smartphones, tabletas y dispositivos electrónicos, creación de cuentas de usuario en redes sociales, correo electrónico, y plataformas digitales.

V. Procedimiento para presentar la propuesta

a) Las personas interesadas deberán presentar:

- Currículum Vitae resumido (máximo dos cuartillas).
- Carta de exposición de motivos (máximo 3 cuartillas) en la que:
 - a) Exponga el interés, experiencia y cualidades para elaborar la prestación de servicios profesionales;
- Tres referencias profesionales con nombre completo, puesto, correo y número de contacto de quien recomienda. Dos de estas deben de haber supervisado o coordinado de manera directa el trabajo de la persona prestadora de servicios profesionales que postula a esta vacante.
- Copia de la inscripción al RFC (indispensable cuenta con firma electrónica).

b) La postulación con la documentación solicitada deberá ser enviada antes del **28 de agosto el 2024 a las 24:59 horas, a la dirección de correo: vacantes@casarefugiados.org con el asunto: Servicios Profesionales Independientes para Apoyo en gestión y acompañamiento de casos en Ciudad de México, Estado de México y Alrededores.**



Notas importantes

Nuestros procesos de reclutamiento y selección se basan únicamente en la experiencia profesional y competencias requeridas para el puesto. Programa Casa Refugiados invita todas las personas que cumplan con el perfil a postular a la convocatoria.

ÚNICAMENTE se contactará a quienes cumplan con el perfil para una entrevista con el panel de selección.

DECLARACIÓN DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y RESPONSABILIDAD:

- Buscamos activamente a personas candidatas diversas y alentamos a que cualquier persona pueda postularse a nuestras vacantes. En Casa Refugiados no discriminamos por motivos de discapacidad, edad, identidad y expresión de género, origen nacional, identidad racial, creencias religiosas, orientación sexual, lugar de nacimiento, discapacidad, neurodivergencia, estado civil, entre otras.
- Programa Casa Refugiados se compromete a prevenir cualquier tipo de hostigamiento o acoso sexual, otras violencias y discriminación al interior de la Organización, así como con todas las personas a las que brinda acompañamiento y con quienes colabora.
- Se prohíbe solicitar certificados médicos de embarazo o afecciones crónicas como requisito para prestar servicios profesionales en la Organización.